



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 535 3840
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 02 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6753/2017 por el que la Comisión de Concursos Nodocentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 3 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Departamento de Informática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes según Decreto 366/06 y Ordenanza N° 7 del H. Consejo Superior,

Que la Junta Examinadora elevó el correspondiente orden de mérito, el que fue aprobado por Resolución N° 1235/18, de fecha 1° de noviembre de 2018,

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el Expediente CUDAP N° 6753/2017.-

ARTÍCULO 2°.- Promover a partir de la fecha al Sr. **Felipe BLARDUNI (Leg. 52410)** de un cargo de categoría 6 a uno de categoría 3 del Agrupamiento Técnico- Decreto 366/06- para cumplir funciones en el Departamento de Informática de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.-

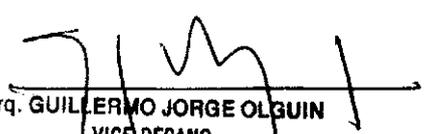
ARTÍCULO 3°.- El Sr. **BLARDUNI** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 4°.- El mencionado Agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Personal Departamento de Informática y Comisión de Concursos Nodocentes, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **GUILLERMO JORGE OLGUIN**
 VICEDECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1236/2018.-